



Actividad Formativa de la Asociación Profesional de La Magistratura, Sección Territorial de Aragón en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza.

“La agilización procesal de la investigación criminal”

(Viernes, 13 de abril de 2018)

Programa

Resumen de contenidos.

“El legislador español abordó en 2015 la instauración de una serie de medidas encaminadas a reducir y simplificar el procedimiento penal con el fin de alcanzar sentencia en el menor tiempo posible. Ello se plasmó en la Ley 41/2015 atribuyendo directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la gestión de los atestados policiales sin autor conocido. Pero también se modificaron las reglas de conexidad y su aplicación para determinar la competencia de los tribunales y se fijaron unos plazos máximos para la instrucción; finalmente se introdujo un procedimiento monitorio penal. Trascurridos unos años es importante valorar la implementación de tales medidas, teniendo en cuenta -además- otras modificaciones que inciden en la investigación, como son las relativas a intervenciones en medios tecnológicos -LO 13/2015-, interpretación y traducción -LO 5/2015-, Estatuto de la víctima -LO 4/2015-, así como nuevas disposiciones en la LOPJ -LO 7/2015- e introducción del expediente digital o electrónico”.

Ponentes e intervinientes:

- **Excmo. Sr. D. Manuel Marchena Gómez.**
Magistrado del Tribunal Supremo. Presidente de la Sala II del Tribunal Supremo.
 - **Dña. Mercedes Terrer Baquero.**
Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Zaragoza
 - **D. Francisco Javier Checa Fernández**
Fiscal. Fiscalía de la Audiencia Provincial de Zaragoza.
 - **D. Marco Antonio Navarro.**
Inspector-Jefe del Cuerpo de Policía Nacional. Jefe del Grupo de Homicidios de la Policía Nacional en Zaragoza.
 - **D. Ricardo Esteban – Porras del Campo. Abogado del REICAZ**
- PROGRAMA:**

Día 13 de abril de 2018 (viernes, sesión de mañana)

9´45 horas. Recepción de asistentes y presentación de la jornada

Plaza de las Salesas nº 3, bajo izda – 28004 – Madrid
Tf 91 319 4962 – 91 319 2912 – Fax 91 319 9745

E.mail: apm@apmnacional.e.telefonica.net – www.apmnacional.com - www.magistratura.es



Actividad Formativa de la Asociación Profesional de La Magistratura, Sección Territorial de Aragón en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza.

10'00 horas. *Hacia una investigación penal más ágil: Plazo de la instrucción y cuestiones de competencia.*

Ponente: Excmo. Sr. D. Manuel Marchena Gómez.
Magistrado del Tribunal Supremo. Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

11'30 horas: Pausa.

12'00 horas. Mesa redonda: *Implementación de las medidas de agilización de la investigación criminal. Valoración de experiencias.*

Moderador: Dña. Virginia Laguna Marín – Yaseli.
Abogada en ejercicio, colegiado del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza.

Intervinientes:

- Dña. Mercedes Terrer Baquero.
Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Zaragoza
- D. Francisco Javier Checa Fernández
Fiscal. Fiscalía de la Audiencia Provincial de Zaragoza.
- D. Marco Antonio Navarro.
Inspector-Jefe del Cuerpo de Policía Nacional. Jefe del Grupo de Homicidios de la Policía Nacional en Zaragoza.
- D. Ricardo Esteban – Porras del Campo. Abogado del REICAZ .

13'45 horas. Clausura de las jornadas.

Director: Antonio Robledo Villar. Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 5 de Zaragoza.

Colabora: Marta Gil Galindo. Abogada en ejercicio y Diputada de Formación del REICAZ.

Lugar: Salón "Carlos Carnicer" del Colegio de Abogados de Zaragoza. c/. D. Jaime I, nº 18



Actividad Formativa de la Asociación Profesional de La Magistratura, Sección Territorial de Aragón en colaboración con el Colegio de Abogados de Zaragoza.